



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 11-once- del mes de Junio del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 50-cincuenta- se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO

Aprobación de los Protocolos de Seguridad Sanitaria para la operación de diversos comercios y negocios, así como para la operación de servicios y actividades deportivas y sociales

ÚNICO.- Se aprueban los Protocolos de Seguridad Sanitaria correspondientes a la operación de diversos comercios y negocios, así como actividades sociales, comerciales y prestación de servicios:

1. General.
2. Iglesias y Templos.
3. Guarderías y Estancias Infantiles.
4. Restaurantes y Servicio de Comida.
5. Mercados Rodantes.
6. Comercio Ambulante.
7. Panteones.
8. Gimnasios y Clubes Deportivos.
9. Parques y Actividades al Aire Libre.
10. Actividades Públicas y Privadas.
11. Estéticas, Barberías y Peluquerías.
12. Salas de Masaje, Spa y Servicios de Uñas.
13. Pequeños y Medianos Comercios.
14. Centros Sociales y Salones de Eventos.
15. Bares, Cantinas y Antros.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----



Segundo.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación del presentes Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Se comuniqué el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 11-ONCE- DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 11-once- del mes de Junio del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 50-cincuenta-.